COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 29 de diciembre de 2011.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 961 .-

VISTO: La Nota Nº 143 de fecha 28 de diciembre de 2011, por la cual el Presidente del Comité de Evaluación, eleva el Informe, de fecha 27 de diciembre de 2011, realizado en el marco del Concurso de Ofertas FAP N° 02/2012. (Ad Referéndum) – para la Adquisición de "Productos Alimenticios – Base Aérea Concepción", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, y

CONSIDERANDO: Que, en el supracitado Informe, el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del resultado del Concurso de Ofertas FAP N° 02/2012 (Ad Referéndum) – para la Adquisición de "Productos Alimenticios - Base Aérea Concepción", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°- Apruébese el resultado del Informe del Comité de Evaluación sobre el Concurso de Ofertas FAP N° 02/2012 (Ad Referéndum) – para la Adquisición de "Productos Alimenticios - Base Aérea Concepción", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, y adjudíquese a favor de las siguientes empresas por el monto que se detallan:

- ✓ **COMERCIAL E INDUSTRIAL "SAN GREGORIO" S.R.L.**, adjudicada en los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 44, 47, 48, 53, 54, 55, y 56** por el monto de Gs. **300.089.595.-** (Guaraníes Trescientos millones ochenta y nueve mil quinientos noventa y cinco).-

- ✓ **CASA YASY S.A.**, adjudicada en los ítems **7, 8, 10, 11, 14, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 36, 37, 40, 42, 43, 45 y 46** por el monto de Gs. **47.598.274.-** (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cuatro).-

MONTO TOTAL GENERA1 ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 02/2012: Gs. 347.687.869.- (Guaraníes trescientos cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve).----------

2°- **Declarar Desierto** los Ítems 49, 50, 51 y 52 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presenta llamado.

3°- Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los Contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA